

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ANDINO FONBOLSA, F.I.M.

Se notifica a los señores partícipes de «Andino Fonbolsa, F.I.M.», a los efectos del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que con fecha 9 de febrero de 1996 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado el cambio del nombre del fondo, que en lo sucesivo se denominará «Ava Patrimonios Renta Variables, F.I.M.».

Madrid, 14 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.».—10.968.

### CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

#### PROCESO DE RENOVACIÓN DE ORGANOS DE GOBIERNO

#### *Elección de Consejeros generales en representación de los impositores*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, Reguladora de las Cajas de Ahorros de Aragón, y por el artículo 15 del Reglamento del Procedimiento para la Elección y Designación de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y dentro del proceso de renovación actualmente en trámite, he resuelto con esta fecha convocar las elecciones de Consejeros generales que han de representar a los impositores en la Asamblea General, señalando para dicho acto el próximo día 11 de mayo de 1996 (sábado), de diez de la mañana a cuatro de la tarde. Las elecciones se celebrarán:

En la circunscripción electoral de Huesca, en la sede de la oficina principal de la Caja en dicha ciudad, sita en la calle Coso Alto, número 11.

En la circunscripción de Teruel, en la sede de la oficina principal en dicha capital, ubicada en la calle Ramón y Cajal, número 16.

Y en la circunscripción de Zaragoza, en la sede de la oficina principal, sita en avenida de la Independencia, número 10 de dicha ciudad.

El número de Consejeros generales en representación de los impositores, que han de ser elegidos por los compromisarios en los referidos actos, será de 16 por la circunscripción de Zaragoza y 1 por cada una de las de Huesca y Teruel.

Podrán presentarse a la elección de Consejeros generales cualesquiera personas en quienes concurren las causas de elegibilidad previstas en la Ley 1/1991 y en los Estatutos de la Caja, que tengan su residencia habitual en la circunscripción electoral de que se trate y sean impositores de la Caja con una antigüedad mínima de dos años.

Las candidaturas deberán estar compuestas, como mínimo, por un número de candidatos igual al de vacantes a cubrir por cada circunscripción, es decir, 1 en cada una de las de Huesca y Teruel, y 16 en la de Zaragoza. Cada candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por 20 impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.

Las candidaturas comprenderán, en lista cerrada, el nombre y apellidos de los candidatos, quienes deberán firmar y acompañar fotocopia del documento nacional de identidad. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista.

La presentación de candidaturas para la elección de los Consejeros generales deberá efectuarse en la Secretaría General de la Caja (avenida de la Independencia, número 10 de Zaragoza) o, por lo que se refiere a las respectivas circunscripciones, en la oficina principal de la entidad en las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Cualquier información complementaria en relación con el objeto de este anuncio podrá ser solicitada de la Secretaría General o de la oficina principal de la correspondiente circunscripción.

Se hace constar, a efectos de su publicidad, que la relación definitiva de compromisarios, notarialmente protocolizada, se encuentra expuesta en todas las oficinas de la Caja en cada circunscripción, sin perjuicio de su publicación en los boletines oficiales, así como en un diario de amplia difusión de cada circunscripción electoral, en cumplimiento de lo prevenido por la Ley 1/1991, de 4 de enero.

Zaragoza, 2 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Solá Sánchez de Rojas.—8.934.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

#### *Convocatoria Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 15 de los corrientes, a instancias del quórum de la Asamblea necesario previsto en el artículo 23-B de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros generales a la sesión extraordinaria de la Asamblea general que tendrá lugar en el edificio de la Caja, calle Ter, número 16, a las diez horas del día 4 de marzo de 1996, en primer convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 5 de marzo de 1996, a las diez horas, en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Unico.—Proposición para que las presidencias, vicepresidencias y secretarías de la institución sean ocupadas por personas sin ningún cargo político y se repartan entre los cinco segmentos de la representación (impositores, Ayuntamientos, Junta de Patronos, Consells Insulares y personal).

- a) Justificación de la propuesta.
- b) Debate.
- c) Propuestas de resolución.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 1996.—El Presidente, Juan Forcades Juan.—10.945.